

Hacia una administración pública totalmente electrónica

Continuing training



Mixed Classroom
Based



From 06/02/2017
to 31/03/2017



20 hours



PDF
Course



Registration
information



180€



Sorry this content is only available in Spanish. Translation coming soon

PRESENTACIÓN

En fecha 2 de octubre de 2015 se publicaron las **Leyes 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y **40/2015**, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Aunque se trata de normas que regulan la actividad administrativa y la regulación institucional en general, el aspecto más destacado de la nueva regulación consiste en la consolidación de los medios electrónicos como la pauta general en la tramitación administrativa.

Ambas disposiciones entrarán en vigor al año de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" (en octubre de 2016) aunque determinadas previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a los dos años de la entrada en vigor de la Ley.

La transformación profunda en el modo en que se efectúa la gestión administrativa suscita necesidades de formación entre los empleados públicos de las distintas administraciones públicas y entre quienes tengan relación con ellas.

El curso **Hacia una Administración Totalmente Electrónica** abordará los principales aspectos de las nuevas normas y analizará el modo en que la administración electrónica ha sido aplicada hasta la fecha.

DATOS GENERALES

Duración: 20 horas

Modalidad: a distancia

Fechas: del 2 de noviembre al 29 de diciembre

Teléfono de contacto: 964 38 72 09

Título / Diploma obtenido: Formación continuada por la Universitat Jaume I

NOTA: Es convalidable por 1 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

DESTINATARIOS

- Funcionarios y trabajadores de las administraciones públicas que tengan relación con la utilización de los medios electrónicos.
- Licenciados, Diplomados, Graduados universitarios así como estudiantes universitarios que tengan interés en la materia.

OBJETIVOS

El curso persigue la adquisición de aptitudes aplicables a la actividad profesional sobre el nuevo marco legal existente en materia de administración pública.

PROGRAMA

MÓDULO 1: Regulación, principios y derechos (0,4 Créditos ECTS)

Profesor: José Luís Blasco Díaz

- Las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y su aplicación a las distintas administraciones públicas.
- La regulación reglamentaria de la actuación administrativa.
- Los principios: eficacia, celeridad y simplificación.
- Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las AA.PP.
- La asistencia en el uso de los medios electrónicos.

MÓDULO 2: Actuación administrativa electrónica (0,5 Créditos)

Profesor: Modesto Fabra Valls

- La identificación electrónica de las administraciones
- La sede electrónica
- Las resoluciones automatizadas
- Cooperación e interoperabilidad. La obligación de que las AA.PP. se relacionen electrónicamente.
- La plataforma de intermediación de datos.
- El esquema nacional de interoperabilidad
- El funcionamiento electrónico de los órganos colegiados.

MÓDULO 3: Procedimiento administrativo electrónico (0,7 créditos)

Profesores: José Luís Blasco Díaz, Modesto Fabra Valls, Sara Sistero

- Los sistemas de identificación y de firma electrónica de los ciudadanos
- Los registros electrónicos de apoderamientos
- El registro electrónico general. La relación entre registros.
- La gestión electrónica del procedimiento.
- El pago por medios electrónicos.

MÓDULO 4: Documentos y archivos electrónicos (0,4 Créditos)

Profesor: José Luís Blasco Díaz

- La emisión de documentos por las AA.PP.
- La validez y eficacia de las copias realizadas por las AA.PP.
- Los documentos aportados por los interesados.
- El archivo electrónico único.

MÓDULO 5: Contratación pública y facturación electrónica (0,5 Créditos)

Profesores: Marta Oller Rubert. Modesto Fabra Valls

- La publicidad electrónica sobre contratación. La plataforma de contratación del sector público. El perfil del contratante.
- La licitación electrónica.
- La subasta electrónica como medio de adjudicación.
- La facturación electrónica.

METODOLOGÍA

El curso se divide en cinco módulos o asignaturas. Para cada uno de los módulos se ofrecerá a los estudiantes un vídeo de presentación del módulo, en el que se introducirán las principales cuestiones que se estudiarán en el mismo y guiones o material de estudio.

Cada módulo estará abierto una semana durante la cual los alumnos pueden contactar con los profesores para plantear dudas.

En cada módulo se plantearán a los estudiantes una serie de preguntas tipo test o con un contenido práctico, que permita valorar el aprendizaje.

El tiempo de estudio general para el curso se estima en 25 horas (5 por semana) que los estudiantes pueden distribuir a lo largo de la semana de acuerdo con sus disponibilidades.

Los cuestionarios de evaluación permanecerán abiertos durante una semana adicional para que los estudiantes puedan completar las tareas pendientes.

No se realizan prácticas en empresa ni proyecto final.

EVALUACIÓN

Para superar el curso hay que realizar los diversos ejercicios y superar los cuestionarios planteados.

PROFESORADO**Dr. Modesto Fabra Valls**

Licenciado en Derecho por la Universitat de Valencia, en la que cursó el Máster de Gestión Financiera y Tributaria (1992). Doctor en Derecho por la Universitat Jaume I. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Autor de diversas publicaciones en revistas especializadas, monografías y libros colectivos, en materias relativas a los procedimientos tributarios y la fiscalidad empresarial. Su actividad docente se distribuye en diversas titulaciones tanto jurídicas como económicas, y en másteres oficiales de la UJI.

**D. José Luís Blasco Díaz**

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat Jaume I. Licenciado en Derecho por la Universitat de València. Doctor en Derecho por la Universitat Jaume I. Ha realizado asesorías en proyectos de investigación para el Ayuntamiento de Onda y para la Unión de Mutuas. Participó en diversos proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia, la Generalitat Valenciana, la Fundació Caixa Castelló y el Ministerio de Ciencia y Tecnología entre otros.

**Dra. Marta Oller Rubert**

Profesora contratada Doctora en Derecho Administrativo en el Departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I.

**Dña. Sara Sistero Ródenas**

Profesora Asociada Laboral de Derecho Administrativo en el Departamento de Derecho Público.

INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA

IMPORTE DE LA MATRÍCULA

180 euros

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Fotocopia del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)
- Justificante de ingreso de la matrícula

Número de cuenta para realizar el ingreso: (nombre, apellidos y curso)
 ES64 2100-4236-14-2200003795 (La Caixa)

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

Más información

Fundación Universitat Jaume I-Empresa
 Dpto. de Formación
 Teléfonos: 964 387 222 / 09
 Fax. 964 387 010
 Emails: formacion@fue.uji.es – smembri@fue.uji.es

BONIFICADO POR LA FUNDAE

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la FUNDAE para la formación en el empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. La persona participante debe ser un trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas).
2. La formación debe ser pagada por la empresa.
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español.

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior.
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí, y en función del número de personal en plantilla, se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de personas participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con formacion@fue.uji.es o al teléfono 964 387 212 y estaremos encantados de asesorarles

FUE-UJI Trustees

companies and entities





Contact with us

we help you find what you need



Silvia Membrilla

Phone: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro

Phone: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



Reyes Riera

Phone: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu
 Sec.

Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n
 12071 Castellón de la Plana, España



Access

[Home](#)
[La Fundación](#)
[R & D & I](#)
[Training](#)
[Conferences](#)
[Work Placements](#)
[Graduate Scholarships](#)
[EuroFUE-UJI](#)

Most visited

[FUE-UJI Courses](#)
[Extracurricular internship](#)
[vacancies](#)
[Scholarships for graduates](#)
[vacancies](#)
[European and International](#)
[Projects EuroFUE-UJI](#)
[Upcoming Conferences,](#)
[Seminars and Congresses](#)

Other foundation Websites

[elfue.com](#)
[EuroFUE-UJI](#)
[InnovaUJI](#)

[Legal Notice](#)

[Transparency Portal](#)